

VI CONCURSO DE FACHADAS Y RINCONES

El objetivo de este concurso es implicar a los vecinos en la decoración medieval de Manzanares, de manera que desde el 26 de septiembre al 10 de octubre de 2018, se contribuya a recrear el ambiente propio de las jornadas; embelleciendo fachadas, calles, plazas y rincones pintorescos, mediante la colocación de ornamentos, telas, estandartes, plantas, etc.

BASES

1. **Podrán participar en el Concurso** todas las fachadas (balcones, rejas, entradas de las casas) y rincones que reúnan las necesarias condiciones de estética, que compongan su ornamentación con elementos medievales.
2. Las fachadas deben permanecer decoradas desde el 26 de septiembre al 10 de octubre, en esas fechas el jurado pasará a valorarlas.
3. **Para poder concursar**, cada participante deberá inscribirse del 5 al 25 de septiembre de 2018 en la Oficina de Turismo de Manzanares (Tlfno: 926 64 79 62) en horario de apertura. En dicha inscripción deberán aparecer los siguientes datos:
 - Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
 - DNI del/la representante.
 - Dirección del domicilio.
 - Dirección de correo electrónico.
4. **El jurado estará integrado** por un grupo de personas con conocimientos de historia y sensibilidad artística y visitará cada una de las casas y rincones que soliciten la participación en el concurso.
5. **Para la concesión de los premios**, el jurado tendrá en cuenta todos aspectos artísticos y ornamentales de carácter medieval (s. XIII al XV).
6. De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán los siguientes premios:
 - 1º 150 €
 - 2º 100 €
 - Premio para rincones: un único premio de 75 €
7. **Las decisiones del jurado tendrán un carácter inapelable.**
8. Se valorará de forma especial la **adaptación del estilo y ornamentos de la época.**
9. **La entrega de premios** tendrá lugar el domingo día 7 de octubre, en el acto de clausura de las *VII Jornadas Medievales*
10. **Ningún participante podrá recibir más de un premio.**
11. El mero hecho de participar significa **aceptar las presentes bases.**
12. **La no presentación** a la recogida del premio sin causa justificada implicará la **descalificación del concurso.**